

El trabajo social: la virtualidad y las condiciones de género

Lorena Guzzetti¹
Antonella Bouza²
Florencia Ovando³
Laura Cicone⁴

Resumen:

Nos interesa reflexionar en estas líneas acerca de algunas características que adquiere el ejercicio profesional en la realidad actual y en contexto de virtualidad, así como también, el atravesamiento de la variable de género como mujeres profesionales, teniendo en cuenta, que las tareas de cuidado son ejercidas mayoritariamente por mujeres.

Palabras clave:

Trabajo social- Territorio - Pandemia – Género

Abstract:

We are interested in reflecting throughout these lines upon some of the features that the professional practice acquires at present and under a context of virtuality. As well as, how the gender variable goes through us as professional women, taking into account that care work is mainly carried out by women.

Keywords: Social work- Territory- Pandemic- Gender

Introducción

El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote del nuevo virus denominado Covid-19, asignándole la categoría de Pandemia. En ese marco nuestro país dispuso desde el Gobierno Nacional el Decreto de Necesidad y Urgencia (DECNU-2020-297-APN-PTE), que dio inicio al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Varios meses después, habiendo transitado diversas etapas del ASPO, muy lejanas parecen esas medidas. Aún más, cuando ya se ha empezado a pensar en el Covid-19 en términos endémicos. Hoy comprendemos que no es prudente generar expectativas sobre una posible fecha futura que marque el fin de los contagios, ni tampoco podemos vaticinar cuándo dejaremos de hablar de una “nueva normalidad”, pero no podemos dejar de preguntarnos por la multiplicidad de situaciones problemáticas en las que la emergencia sanitaria impacta y nos sumerge. Situaciones que tal vez, al igual que el virus, han llegado para quedarse.

La realidad sanitaria que hoy nos atraviesa nos revela tres grandes verdades: todes somos igualmente vulnerables en nuestra humanidad, todes necesitamos de les demás

¹Trabajadora Social y docente universitaria. Universidad de Buenos Aires. Contacto: lorenamguzzetti@gmail.com

²Trabajadora Social. Universidad de Buenos Aires. Contacto: antonella.bouza@gmail.com

³Trabajadora Social. Universidad de Buenos Aires. Contacto: florenciaovando_@hotmail.com

⁴Estudiante de la Carrera de Trabajo Social. Universidad de Buenos Aires. Contacto: laucicone76@gmail.com

para sobreponernos y transitar la amenaza, pero no todos contamos con los mismos recursos para hacerlo. Comenzamos por marzo a transitar un tiempo de incomodidades e incertidumbres, a partir de una consigna principal que se instaló para evitar el contagio: “Quédate en casa”. Sin lugar a dudas, este imperativo surgió de la importancia de controlar la circulación de los cuerpos y prevenir la transmisión del virus. Sin embargo, comenzaron a ponerse en evidencia aspectos de la realidad vivida por muchos habitantes que necesitaron acompañar esa restricción con una batería de políticas públicas para que efectivamente sea posible. Es aquí donde se pone en evidencia la precarización de las vidas que se cristaliza en las distintas manifestaciones individuales y en las precariedades institucionales en dar respuesta a las demandas sociales.

En este nuevo escenario, nuestra práctica profesional se presentó alterada por la dinámica que fue adquiriendo debido a las poblaciones y/o territorios con quienes trabajamos y a las demandas institucionales. A partir del teletrabajo y las colegas como trabajadoras “esenciales”, iniciamos un proceso de readecuación y modificaciones en las estrategias de intervención, afectando el trabajo interdisciplinario, la relación con la propia institución de pertenencia, los instrumentos operativos y los recursos comúnmente utilizados en nuestro campo de acción.

En este sentido, nos interesa reflexionar en estas líneas acerca de algunas características que adquiere el ejercicio profesional en la realidad actual y en contexto de virtualidad. Así como también, el atravesamiento de la variable de género como mujeres profesionales, teniendo en cuenta, que las tareas de cuidado son ejercidas mayoritariamente por mujeres.

El teletrabajo y la feminización de los trabajos “esenciales”, hacen que el habitar un cuerpo feminizado sea una misión sumamente compleja en el marco del ASPO. La llamada división sexual del trabajo, el espacio público y el espacio privado, hoy conviven en el mismo espacio físico y las fronteras se vuelven aún más difusas.

Procesos y desafíos para el quehacer profesional

La pandemia se constituye en un desafío para la Ciencias Sociales y el Trabajo Social en particular, en relación a los múltiples aportes que se pueden elaborar a partir de las alteraciones de la vida cotidiana en esta coyuntura. Nos trae desafíos relacionados al proceso de resignificar las diversas formas de comprender el desarrollo de los procesos económicos, políticos, culturales y territoriales, así como también, la elaboración de incipientes respuestas a las novedosas dinámicas que se vivencian. Las ciencias humanitarias deben cumplir un rol esencial: construir conocimiento sobre las nuevas formas de pensar y organizar la vida cotidiana, así como brindar aportes para transformar el modelo de Estado que necesitamos. Por eso se vuelve tan necesario conocer, problematizar e interpelar la realidad que habitamos, con la complejidad de las tensiones de nuestros propios esquemas de interpretación, conocidos hasta ahora.

En este marco, entendemos al Trabajo Social como una disciplina que desarrolle un pensamiento crítico para comprender las transformaciones sociales, problematizarlas, cuestionarlas y -por qué no- también impulsarlas.

El quehacer profesional no solo debe enfocarse en las manifestaciones que presenta la cuestión social, traducidas socialmente en problemáticas sociales, sino que también en la elaboración de nuevas formas y estrategias de acción profesional. Los cambios tecnológicos nos invitan a reflexionar acerca de una nueva realidad virtual, y a

revisar los enfoques y contenidos hasta ahora aprendidos. Un reacomodamiento de la tarea profesional en general, y de los aspectos tácticos - operativos en particular, atravesados por su provisoriedad.

La pandemia llegó a nuestras vidas para establecer nuevas formas de comunicarnos virtualmente, de relacionarnos, y de interaccionar con uno u otro. Tal como señala Mallardi (2020) la diversidad de demandas y prácticas que caracterizan al colectivo profesional se encuentran interpeladas por la propagación del virus, el cual si bien no reconoce distinciones entre las distintas clases sociales, visibiliza lógicas desiguales de transitar el aislamiento y consigo la posibilidad de contagio. El Covid-19 impactó directamente sobre nuestros cuerpos y en un espacio de intervención profesional, por excelencia como lo son las relaciones sociales.

La transformación de las relaciones humanas es inminente. Hay una duplicidad del mundo físico y virtual en el cual nos tenemos que adaptar, reinventar los modos de vivir que se encuentran trastocados, ya que los límites se han desdibujado y el futuro más cercano no volverá a ser el mismo. Un punto fundamental, es la ausencia de las corporalidades en el trabajo cotidiano del ejercicio profesional y la resignificación posible para lograr (en parte) los componentes necesarios para el acercamiento: la empatía, la transferencia, la intimidad en el encuentro. Estos impedimentos del contacto directo se nos configuran como desafíos, hasta ahora insospechados, para la aproximación a la realidad social.

Se torna necesario reforzar estrategias de intervención asociadas a los procesos de salud-enfermedad por más que no estemos ejerciendo exclusivamente en el ámbito de salud. El binomio salud-enfermedad como proceso social nos conduce a reflexionar y accionar prácticas que garanticen condiciones básicas materiales de los sectores sociales más desprotegidos, debido a las diversas condiciones en las que se transita el encierro. En este sentido, la provisión de alimentos, las formas en las que se consolida o no el sustento económico, y las condiciones habitacionales en las que transitamos la pandemia- entre tantas otras - representan nuevos desafíos que requieren estrategias para pensar con y para las personas a las cuales dirigimos nuestras intervenciones, a fin de que tengan mejores condiciones de vida.

Hasta el momento, el Trabajo Social ha producido conocimiento sobre las prácticas relacionadas a la vida cotidiana de la población y los procesos de intervención social de forma dialéctica entre lo individual, comunitario y/o grupal en el territorio. Sin embargo, con la llegada del Covid-19 esto se ha alterado. El contacto cara a cara, la presencialidad en las instituciones y en los barrios, se han visto alterados luego de decretarse ASPO, y han sido reemplazados por el llamado "trabajo a distancia" o "remoto". Frente a esta situación nos preguntamos ¿Qué tipo de intervención es posible construir a la distancia?

Los aportes del filósofo francés Jacques Derrida tal vez nos ayuden a reflexionar sobre este interrogante. En su libro *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad*, hace varias referencias a la imposibilidad y la necesidad de la justicia, algo que, como trabajadoras sociales sabemos de sobra. La justicia siempre "llega tarde", e intenta corregir lo incorregible y reparar lo irreparable. Pero, a la vez, no podemos evitar tratar de hacer justicia, incluso, sentimos que tenemos la responsabilidad de hacerla. ¿Puede algo ser imposible e imprescindible a la vez? Es exactamente esa la paradoja a la que nos enfrenta la intervención social, en particular, en la virtualidad.

Sabemos que debemos desandar los caminos recorridos y comenzar a abrir nuevos, pero dicha deconstrucción (en términos de Derrida) no nos brinda un nuevo sistema de instrumentos con el que ordenar lo que se debe y lo que no se debe hacer, ni una caja de herramientas. La urgencia a la que nos enfrentamos desde la especificidad de nuestra labor profesional nos ha enseñado una valiosa premisa para re-pensarnos en ésta virtualidad: No podemos ponerle pausa al mundo hasta saber cómo hay que intervenir.

Nos preguntarnos ¿Cómo sostenemos el lazo social si no es dentro del territorio y con la comunidad? Siguiendo a Carballada (2017) nos parece fundamental destacar la importancia del territorio como nexo y a la vez, atravesado por factores macrosociales como el propio Estado, las políticas públicas e instituciones; y factores microsociales tales como las personas, las diversas configuraciones familiares y los colectivos. De esta manera el territorio aparece privilegiado por una doble dimensión: material y simbólica.

El territorio barrial está caracterizado por su arquitectura, casas, calles, formas de habitar y las historias que allí circulan. El barrio constituye un mundo de significados donde unos se reconocen con otros a pesar de sus diferentes historias y trayectorias. De esta manera, pensar el territorio y el barrio requiere construirlo desde la complejidad y lo inesperado, como un devenir que resulta incontingente. El territorio es un campo de intervención y es el espacio donde se construyen subjetividades. Como trabajadoras sociales participamos en la construcción de dicha subjetividad pero a la vez, construimos nuestra propia subjetividad a fin de delinear las líneas de acción con los actores sociales que lo habitan. El territorio se construye constantemente y a la vez nos construye, convirtiéndose en un escenario histórico de intersección entre discursos y acciones.

Por lo tanto, la mirada territorial se realiza desde un pensar situado donde las líneas que marcan su cartografía son socioculturales y espaciales, pero también incluyen los significados y la vida cotidiana de sus habitantes. La intervención social desde la perspectiva territorial requiere salir de nuestros espacios institucionales y recorrer las calles, buscar historias personales, conocer historias barriales.

Entonces... ¿Cómo hacemos en los escenarios actuales donde a pesar de que por unos meses el mundo aparentemente “se detuvo”, los sectores más vulnerables continúan siéndolo, con necesidades insatisfechas y sus derechos vulnerados? ¿Cómo hacemos desde un “territorio” virtual al que no todos tienen acceso? ¿Cómo hacemos que la diferencia en los modos de acceder y “conectarse” no se conviertan en desigualdad social? ¿Cómo nos alejamos de una mirada simplista que no comprende que más allá de lo epidemiológico existen problemáticas socioeconómicas atravesadas por otras variables de diferenciación social?

Pensando en una estrategia posible, recurrimos al concepto de redes y tramas comunitarias. Sostenemos que el Trabajo Social se caracteriza por trabajar en redes, ya sea a nivel institucional, entre colegas, o a nivel territorial como con vecinos, amigos, familiares u organizaciones de base. El encuentro con uno u otro se torna fundamental para la construcción de un vínculo y confianza interpersonal, para luego intervenir de la mejor manera posible. Siguiendo a Zabala (2020), reconocemos que en los barrios más vulnerables las organizaciones de base cumplen un rol excepcional: trabajan día a día con los vecinos del barrio para garantizar el acceso a derechos y la satisfacción de necesidades básicas de la población. Ahora bien, este rol que muchas veces se lleva a

cabo por referentes u operadores territoriales (en su mayoría mujeres) que cumplen la función de mediar entre las políticas públicas y la demanda, se ha visto fundamental en este contexto.

En el ejercicio de estas acciones comunitarias, tal como señala el autor, lo que prevalece es la subjetividad individual y la misma se traduce en un factor de vulnerabilidad. Cuando los vínculos interpersonales se quiebran, la red termina debilitándose y por lo tanto el lazo social también, agudizando aún más la situación de vulnerabilidad de quienes se encuentran tejiendo redes. Por lo tanto, una posible respuesta a dicha problemática constituye el paso del armado de redes a “tramas comunitarias”. Estas últimas pueden ser definidas como aquellas “relaciones motorizadas por la necesidad de afrontar una problemática compartida, desde una perspectiva sociopolítica que atiende muy especialmente el empoderamiento que se logra cuando la problemática que se afronta se instala en las representaciones sociales como una cuestión colectiva” (Castronovo, 2008).

Las tramas comunitarias establecen vínculos de protección y ayuda mutua, y a diferencia de las redes barriales, permiten la construcción de un lazo social colectivo que disputa lo instituido y a la vez, genera una acción emancipadora y reparadora en función de los derechos y necesidades no satisfechas. Ahora bien, el armado de tramas comunitarias desde la virtualidad y alejadas físicamente de los territorios, se torna aún más complejo pero de la misma manera necesario. La articulación es una herramienta fundamental para establecer líneas conjuntas de acción entre diferentes acciones sociales, pero también seguidas de un acompañamiento constante debido a la precariedad de las mismas. Conocer y reforzar los circuitos de cada territorio, teniendo en cuenta sus costumbres y prácticas previas, nos permitirá elaborar estrategias profesionales más efectivas. Por lo tanto, el desafío de construir tramas comunitarias desde la virtualidad se nos impone como meta ineludible.

En esta misma línea, es importante coordinar con los organismos públicos y conocer las respuestas que han ejecutado en este contexto según las diversas poblaciones a las cuales están destinados los programas sociales.

Esta reflexión, requiere problematizar una vez más cómo pensamos la cuestión social, entre ello las formas en que se interviene desde el ámbito estatal y la fragmentación de las políticas sociales desvinculadas unas de otras. Uno de los grandes desafíos en materia de intervención radica en dejar atrás las lógicas institucionales y avanzar hacia otros modelos de intervención. Desde lo colectivo, donde no solo haya articulación de recursos sino también, como señala Mallardi (2020), para la construcción de procesos organizativos horizontales, capaces de abordar demandas que estén relacionadas a las condiciones reales de existencia de las poblaciones con las que trabajamos.

La virtualidad: ¿nuevo territorio?

La incorporación y el uso de formas de comunicación virtualizadas como herramientas coyunturales que permiten intervenciones, articulaciones institucionales, el sostenimiento de redes y abordajes interdisciplinarios, nos enfrenta a construir un debate constante intradisciplinar y multiactoral, para enfrentar estos tiempos de pandemia. Sin embargo, no podemos olvidar incorporar la problematización de las “urgentes” demandas institucionales, el objetivo de la acción profesional y nuestra sobrecarga de trabajo.

Tal vez sería más conveniente ya no hablar de Trabajo Social en la virtualidad sino de cómo se construye desde ahí y cómo se resignifican las herramientas utilizadas para la intervención. Será cuestión de recuperar las particularidades de los territorios desde lo virtual, desde este nuevo territorio digital. Sin dudas, también implica una respuesta política desde la disciplina y amplificar las voces de todas aquellas que no aparecen “en las redes”.

En este sentido, aunque no es en el único, la pandemia se caracteriza por ser excluyente debido a que ante el distanciamiento físico se promueve el uso de nuevas tecnologías que aún no han sido alcanzadas por el total de la población, entre ellas las más desprotegidas tales como adultos mayores, sectores rurales, y los sectores más vulnerables socioeconómicamente, que mayoritariamente son cuerpos feminizados. La pandemia se encarna desigualmente en aquellos colectivos sociales afectados por la violencia y discriminaciones preexistentes.

Esta necesaria y contingente incorporación de la herramienta virtual nos vuelve a la importancia de revisar nuestras intervenciones tanto para y con la comunidad como para el desarrollo y quehacer de nuestra profesión. En tal sentido tener en cuenta el diseño de las políticas públicas y la presentación y sanción de proyectos legislativos que se enfocan en la importancia de diseñar nuevos esquemas de organización social en pos de evitar la sobrecarga de tareas en este contexto. Tal como se advierte en el texto de la ley 27555 la cual regula el teletrabajo, una ley que nace al calor de las diversas evidencias de sobrecarga y explotación que corrompen el sistema legal protectorio de las relaciones laborales. Dicha ley en su artículo 5° da cuenta del

Derecho a la desconexión digital. La persona que trabaja bajo la modalidad de teletrabajo tendrá derecho a no ser contactada y a desconectarse de los dispositivos digitales y/o tecnologías de la información y comunicación, fuera de su jornada laboral y durante los períodos de licencias. No podrá ser sancionada por hacer uso de este derecho. (Art. 5, Ley Nacional 27555)

En este contexto el empleador no podrá exigir a la persona que trabaja la realización de tareas, ni remitirle comunicaciones, por ningún medio, fuera de la jornada laboral.

Y en particular el su artículo 6° refiere a las tareas de cuidados, reconociendo esa intersección con la cual lidiamos las trabajadoras sociales tanto en términos personales como en aquellos aspectos a observar y abordar desde nuestra intervención profesional con la comunidad de la que se trate.

Las personas que trabajen bajo esta modalidad y que acrediten tener a su cargo, de manera única o compartida, el cuidado de personas menores de trece (13) años, personas con discapacidad o adultas mayores que convivan con la persona trabajadora y que requieran asistencia específica, tendrán derecho a horarios compatibles con las tareas de cuidado a su cargo y/o a interrumpir la jornada. Cualquier acto, conducta, decisión, represalia u obstaculización proveniente del empleador que lesione estos derechos se presumirá discriminatorio resultando aplicables las previsiones de la ley 23.592 (Art. 6, Ley Nacional 27555).

Observar este ordenamiento jurídico para crear sentidos en la práctica que apunten a erradicar la sobrecarga, se vuelve hoy una tarea fundamental dentro de otras tantas a las que tenemos que incluir en nuestras estrategias de intervención. El acceso a la conectividad no es igual para todes y por lo tanto, en nuestras intervenciones tenemos que visibilizar cómo este aspecto agrava la situación de vulnerabilidad en una gran cantidad de organizaciones familiares. En este sentido estamos obligades a evitar olvidar la importancia de la acción política que incluye instalar el sentido de la conectividad de la manera universal, es decir lograr que hoy se entienda y se regule como un bien necesario, un bien social y por tanto de alcance universal, un aspecto más a analizar dentro de la nueva cuestión social.

También, a nosotras como mujeres trabajadoras, esta realidad nos obliga a dilucidar y politizar las dimensiones que atraviesan nuestras cotidianidades. La recarga de trabajo expresada en el cambio espacio-temporal que trajo aparejado la pandemia, ha exacerbado la desigual distribución de las tareas de cuidado y sus efectos.

La desigualdad de género en el rol profesional: mujeres y trabajadoras

La particular situación que nos atraviesa, y la acuciante urgencia sanitaria, nos revelaron otra afirmación que venía denunciando el movimiento feminista: los trabajos “esenciales” están feminizados. Entre este abanico de profesiones y trabajos, no podemos eludir al Trabajo social.

Sin dudas, todas las aristas que han sido resignificadas dentro del quehacer de la profesión en este contexto, se encuentran atravesadas transversalmente por un insoslayable factor común: las desigualdades de género. Creemos que es necesario problematizar la fuerte impronta “femenina” que tiene el Trabajo Social como disciplina, y aún más hoy, como trabajo “esencial”. Algunas autoras feministas plantean que esto es consecuencia de la problematización del trabajo social oficial como institución social que refuerza la posición subordinada de las mujeres, reforzando “el rol de las mujeres como proveedoras de asistencia personal” (Dominelli y Mac Leod, 1999: 63).

Sabemos que no es casual que se promueva socialmente ese sentimiento de asumir que “se debe estar a disposición del bienestar de les demás”. Es que al fin y al cabo, eso es lo que el sistema-sexo género le ha impuesto como mandato social a las mujeres: debemos estar al servicio de les demás, de los varones, de les niñes, de les ancianes, de les enfermes, de todes. Y se vuelve aún menos casual cuando en su mayoría somos mujeres las profesionales que componemos el recurso humano de la profesión. Lo que no resulta tan casual entonces es que el Trabajo social esté inherentemente relacionado con atributos femeninos, y con ésta condición de género que feminiza constantemente la profesión y reproduce los estereotipos de carácter “asistencial”.

Tomando los aportes de Grassi (1989) podríamos decir que esta visión se sostiene en la “ideología del amor”, la cual se caracteriza por requerir formas de acción que no permitan trascender la “imposición” de la tarea profesional, sino bajo la forma de una relación de carácter afectivo (el amor al prójimo, el amor a les “humildes”, etc.). Según la autora, el elemento fundamental es el amor, porque implica desinterés. Si bien en los últimos años se fue extendiendo de forma exponencial la presencia de trabajadoras sociales en lugares de tomas de decisión en los organismos públicos, aún persiste una mirada sobre la profesión acerca de su lugar en “la asistencia”. Conjuntamente, en una

sociedad patriarcal como la nuestra, sabemos que las depositarias sociales del amor son las mujeres y los cuerpos feminizados, las que aparecen libres (socialmente) de toda sospecha de interés político y de saber. Es que dentro de este sistema definido en términos sexo-génericos, las mujeres nos convertimos en un “otro”, un “ser-menos”, donde la plenitud del ejercicio de la vida de nuestra vida se reduce para alimentar las posibilidades del ejercicio de la vida de los hombres (Segato, 2004).

El estado coyuntural y la complejidad social en una sociedad que oprime a las mujeres tanto en planos materiales como simbólicos, puede afectar nuestros cuerpos y por ende lo que construimos con ellos, entre otras cosas: nuestro ejercicio profesional. Es por esto que es necesaria una constante interpelación de nuestras herramientas conceptuales para analizar el campo social -y las relaciones de poder que lo componen- sobre el cual se interviene. Una mirada crítica, desde el feminismo, nos permite desnaturalizar estereotipos y visibilizar mecanismos de opresión que aún persisten y se reactualizan de forma permanente.

Asimismo, nuestra disciplina ubicada dentro de la división sexual del trabajo como extensión social de las tareas de cuidado como responsabilidad femenina, y por ende desjerarquizada, es una cuestión que no podemos perder de vista a la hora de reflexionar acerca de nuestra labor profesional.

Como trabajadoras sociales atravesamos diferentes situaciones, no solo nos resignificamos en el trabajo remoto, sino que muchas de nosotras hemos continuado nuestro trabajo en los territorios, aunque con disminuciones o modificaciones. La situación de precariedad y vulneración a las que hemos quedado expuestas han sido distintas a las que nos expuso el teletrabajo, aunque evidencian sus particularidades. El Consejo Profesional de Trabajo Social de la Ciudad de Buenos Aires hace más de dos meses elevó un comunicado al respecto, intentando visibilizar las diferentes situaciones de vulnerabilidad en las que se enmarca nuestro trabajo cotidiano, sometidas en algunas ocasiones a presiones para concurrir a espacios de trabajo o realizar tareas que no cuentan con condiciones de salud y seguridad laboral adecuadas (escasez de elementos de protección personal, problemas para garantizar testeos e hisopados, obstáculos para la correcta aplicación de protocolos, deterioro de infraestructura que complejiza un acompañamiento acorde y que expone a riesgos de contagio).

Si bien la precarización y las pésimas condiciones laborales son estructurales y anteriores a este contexto, la situación se agrava ya que quienes debemos realizar tareas en forma presencial, ya sea en espacios convivenciales o en tareas territoriales, no contamos con los elementos mínimos de protección y cuidado. De la misma forma, quienes cumplimos tareas de teletrabajo usamos nuestras propias redes de conexión, computadoras y teléfonos. Nuestras jornadas laborales se extienden por sobre sus límites horarios presenciales, y pareciera ser que en la virtualidad no existen los horarios laborales de “entrada” o “salida”.

En esta línea de trabajo, asociamos la tarea de teletrabajo y la organización del cuidado, siendo que ambas atraviesan nuestras existencias como mujeres trabajadoras, poniendo de manifiesto desigualdades históricas y socialmente construidas, que como protagonistas estamos convocadas a problematizar analizando nuestros propios esquemas de interpretación-acción. Las tensiones que históricamente han sostenido las mujeres para compatibilizar estos ámbitos en la

sociedad, hoy se ven desbordados y evidenciadas por la crisis de los cuidados. En palabras de Batthyany (2020):

Obviamente, para un problema estructural de esta magnitud, la solución no es simple. Un abordaje histórico al tema ha sido ignorar la centralidad del cuidado asumiendo que la incorporación de las mujeres al trabajo productivo redistribuiría esa carga por sí sola, cuando la evidencia nos muestra que eso se tradujo en una doble jornada laboral para las mujeres. Algo que conocemos desde los estudios de género y cuidados es que la economía considerada productiva se sostiene en el trabajo del cuidado (no reconocido ni remunerado) aunque este sea en muchos casos invisible (Batthyany, 2020: s/p).

Siguiendo los aportes de la autora, creemos importante no perder de vista que somos las mujeres quienes realizamos cerca del 80% del trabajo de cuidados no remunerado, siendo amplísima mayoría entre quienes se ocupan en el trabajo de cuidados remunerado. Ante estos datos, urge visibilizar que gran parte de los cuidados totales los ejercemos las mujeres.

Por todo esto es necesario más que nunca historizarnos como colectivo, comprendernos en el devenir entre lo instituido y lo instituyente, en lo que iniciamos con iniciativas colectivas (o estamos intentándolo). La posibilidad de que nuestra práctica sea efectivamente transformadora, depende de la posibilidad de recuperar para nosotras mismas una historia tradicionalmente construida desde el nivel de lo hegemónico, lo suficientemente edulcorada como para intentar ocultarnos la opresión que históricamente padecemos o para que la naturalicemos.

En este particular contexto, en el que no nos encuentra el barrio, en el que nos exponemos a la individualidad de una pantalla, no podemos dejar de pensar en la necesidad de los cuidados, pero debemos hacerlo de un modo distinto. El cuidado de la vida es un acto radicalmente político en tiempos de tanta dureza y encierro, por ello, pensar en términos de autocuidado se convierte en un acto revolucionario. No se trata sólo de procurar el bienestar emocional y físico, sino también de la salud y el derecho a la desconexión. Al ser esta la única forma de comunicarnos con otras personas durante estos días, las relaciones virtuales toman mucha relevancia y es importante hacer de las redes virtuales espacios seguros para que podamos expresarnos libremente. Autocuidarnos, entonces, para navegar el territorio virtual fortalecidas, para seguir fortaleciéndonos desde el encuentro colectivo, lejano pero no distante, es una tarea indispensable.

Cuando hablamos de autocuidado, también hacemos referencia como señala Cazzaniga (2020) a disponer -para quienes somos consideradas esenciales y trabajamos en la presencialidad- de insumos básicos como derecho primordial para nuestras condiciones de trabajo. En nuestra intervención profesional, en la noción de protección toma relevancia la idea de “autocuidado” más que en las concepciones tradicionales que abordamos colectivamente en los barrios, ya que estas se tornan insuficientes (o al menos inviables tal como las conocemos) ante la amenaza del inminente virus.

Creemos en la importancia del acompañamiento colectivo impulsada por los colegios profesionales, sindicatos involucrados y organizaciones que puedan colaborar a visibilizar las ausencias de los elementos de cuidados como así también propuestas

en pos de mejorar las condiciones de trabajo. Además, recuperando y reconociéndonos como trabajadoras, quienes ejercemos el Trabajo Social, necesitamos revitalizar la articulación con espacios sindicales y de representación, a fin avanzar hacia la efectiva implementación de licencias, totales y/o parciales, que permitan compatibilizar el ejercicio profesional con las responsabilidades de cuidado (y más que nunca auto-cuidado), y todos aquellos derechos que como colectivo, ante la urgencia y emergencia sanitaria, se han venido vulnerando en nuestro quehacer profesional.

Por lo tanto, nos preguntamos al igual que la autora, Cazzaniga, acerca de qué es “necesario hacer”, lo “que se puede hacer”, de “quién es la responsabilidad” (del equipo de salud, del trabajo social, de les funcionaries, de las asociaciones) y el “hasta dónde” de nuestra intervención profesional, ya que entendemos que el autocuidado es siempre colectivo y a la vez, político.

Reflexiones finales

La pandemia deja al descubierto más que nunca la necesidad del armado de tramas comunitarias para avanzar hacia formas de organización colectiva que continúen tejiendo acciones contenedoras y reparadoras que impulsen el sostenimiento del acceso a los derechos y su ejercicio. Las tramas comunitarias tienen la oportunidad de hacer efectiva su participación ahora, penetrando los intersticios de la política pública, construyendo e inscribiendo acciones en una narrativa emancipatoria, que coloque nuestras demandas en la agenda pública y que las sostenga.

Hoy nos encontramos frente a la reactualización de la necesidad de un posicionamiento profesional que tienda a problematizar lógicas institucionales para incorporar las necesidades y demandas sociales históricas de quienes padecen día a día las vicisitudes de nuestra particular realidad social. La actual crisis que interpela la tradicional reproducción social y las diferentes estrategias de supervivencia de les sujetos, debe transformarse en el impulso para prefigurar prácticas y relaciones distintas. El territorio, los territorios, continúan siendo uno de nuestros campos de acción profesional y desde dónde tenemos que construir las estrategias virtuales de acción profesional, atendiendo su singularidad y como las dimensiones de esta realidad social allí se expresan en la cotidianeidad.

En este posicionamiento guiado por la importancia de problematizar las realidades sociales con las que lidiamos, hoy se nos impone activar el aspecto más político de nuestra intervención, (político en sentido de acción para la transformación) en el marco de la evidencia de nuevas variables que constituyen la cuestión social. En ese sentido nuestra acción se despliega de forma virtual y conlleva una importante cantidad de resignificaciones en las acciones profesionales, así como también, la necesaria lectura acerca de los procesos comunitarios y las organizaciones que lo integran, y la inscripción en les sujetos de la coyuntura que nos atraviesa.

Un detalle que se presenta paradójico, y que requiere sumar a nuestra reflexión, lo constituye la denominación al momento recientemente definido DISPO (distanciamiento social preventivo y obligatorio), por cuanto no se trata de distanciamiento de les individuos de la sociedad, en tanto permanecemos en ella, sino de un requerimiento de distancia física, y por ende denuncia aún más la desigualdad siendo hoy el recurso tecnológico un bien de acceso privado y por lo tanto un derecho a crear en tanto evidencia la falta de igualdad de condiciones que la mayoría tiene para

transitar en tiempos de pandemia por la falta de acceso a los recursos que requieren la virtualidad.

En este marco, coincidimos con Mallardi (2020) en que la pandemia nos solicita como colectivo profesional que nos construyamos en un doble movimiento, que sea capaz de articular el involucramiento de las mayores expresiones del colectivo profesional con posiciones concretas en los distintos espacios ocupacionales.

Se vuelve urgente y necesario orientar nuestras acciones en dos direcciones inherentemente vinculadas: la interlocución permanente con las organizaciones que nos nuclean, sean aquellas vinculadas a la formación o al ejercicio profesional, y romper con las lógicas institucionales de los distintos espacios de trabajo que promueven el aislamiento y el accionar desvinculados con otros espacios, por más virtuales o individuales que estos puedan parecer.

Como mujeres y trabajadoras, consideramos que la desigualdad de género es una problemática que debemos visibilizar y asumir profesionalmente, ya que en definitiva forma parte del posicionamiento ético-político que adoptamos. El desdibujamiento de la dimensión espacio-tiempo, expresando su correlato en las características que adquiere el teletrabajo, evidenciaron la necesaria incorporación de las tareas de cuidado y del cuidado como derecho humano.

Es importante, seguir reflexionando acerca de cómo tejer relaciones en un entramado colectivo que visibilice y promueva transformaciones de las desigualdades manifestadas en los distintos ámbitos de la realidad de nuestra vida cotidiana (de la nuestra como profesionales, y de la de aquellas mujeres con quienes intervenimos). Desde el Trabajo Social, con experiencia en los ejes comunitarios y psicosociales, contamos con conocimientos que aún con nuestras dudas y preguntas, tenemos para aportar en cada territorio, ya sea desde la virtualidad o desde la presencialidad.

Es nuestro momento de amplificar las voces de quienes no aparecen “en las redes”, para que una vez visibilizada la desigualdad de género, no haya otra alternativa que mover o transformar la balanza.

Bibliografía

- BATTHYANY, K. (2020). La pandemia evidencia y potencia la crisis de los cuidados. CLACSO. Recuperado de: <https://www.clacso.org/la-pandemia-evidencia-y-potencia-la-crisis-de-los-cuidados/>
- CARBALLEDA J. M. A. (2017). Escenarios sociales, intervención social y acontecimiento. Universidad Nacional de Moreno Ediciones. Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- (2015). El territorio como relato. Una aproximación conceptual. Revista Margen N° 76 .
- CASTRONOVO, R. (2008). Tramas comunitarias. Material inédito de la cátedra Promoción Comunitaria, Universidad Nacional de Lanús, Argentina.
- CAZZANIGA, S. (Marzo 2020). Consejo Profesional de Trabajo Social: Página Abierta. Recuperado de: <https://www.trabajo-social.org.ar/wp-content/uploads/Trabajo-social-en-la-pandemia.pdf>
- CEPAL (2012). Consulta de opinión sobre las políticas de cuidado de las personas dependientes en América Latina. Niñas y niños, personas ancianas, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas. Diagnóstico, políticas a implementar y perspectivas según líderes de la región. Recuperado de:

- http://www.cepal.org/oig/noticias/noticias/1/47401/OIG_Cosulta_de_opinion_final.pdf
- Consejo Profesional de Trabajo Social. CABA (Agosto 2020). Comunicado sobre la situación de precariedad laboral en CABA. Recuperado de: <https://www.facebook.com/331464920299774/photos/a.677875052325424/3118389591607279/>
- DERRIDA, J. (2008). Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad, Madrid. Tecnos.
- DOMINELLI, L. y MAC LEOD, H. (1999). El comienzo de la intervención del trabajo social feminista: un enfoque feminista de la definición de los problemas sociales. En Trabajo Social feminista. Madrid: Cátedra.
- GRASSI, E. (1989). La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana. Editorial Humanitas. Buenos Aires.
- HENRICH, I. F. (2012). Economía feminista y economía solidaria: ¿alternativa al patriarcado?". Capítulo 1: Críticas feministas a la economía dominante. Carlos Puig (coord.), José Luis Coraggio, entre otros. En Economía Social Solidaria: Conceptos, prácticas y políticas públicas. Páginas 83/102. Recuperado de: http://base.socioeco.org/docs/libro_ess.pdf
- Ley Nacional Nro. 27555. Régimen legal de contrato teletrabajo. Link de acceso en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233626/20200814>
- MALLARDI, M. (2020). Lo cotidiano en crisis: Algunas notas para repensar el Trabajo Social en tiempos de pandemia. Recuperado de: <https://catspba.org.ar/mallardi>
- SEGATO, R. (2004). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Editorial Prometeo. Buenos Aires.
- ZABALA, L. (2020). Trabajo social, distanciamiento físico y tramas comunitarias. Revista Margen. Recuperado de: <https://www.margen.org/pandemia/textos/zabala.pdf>